



FORMATO	Código: F-PLA-29
	Versión: 03 Fecha: 20/12/2012
	Página 1 de 2

PROCESO: CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

PRODUCTOS O SERVICIOS CONFORMES		POSIBLE SERVICIO NO CONFORME	TRATAMIENTO SUGERIDO		REQUIERE ACCION CORRECTIVA	
PRODUCTO O SERVICIO	CARACTERISTICAS	DESCRIPCION	DESCRIPCION	RESPONSABLE	SI	NO
Aplicación del Código Disciplinario	Se comunica a los sujetos procesales todas las actuaciones realizadas dentro del expediente con el fin que ejerzan su derecho a la defensa y a la contradicción	Que el servidor público incurra en violación del debido proceso	Capacitación, Seguimiento al mapa de riesgos anticorrupción	Jefe de Oficina	X	
Pliego de Cargos y notificación	En el caso en que el investigado no se notifique del pliego de cargos, se debe designar un defensor de oficio de las universidades del departamento con el fin de que ejerza el derecho a la defensa del implicado	Violación al derecho a la defensa	Cuadro de control de términos, Capacitación	Profesional Universitario	X	
Aplicación del Código Disciplinario	Cumplimiento de los términos según la Ley 734 de 2002.	Falta de cumplimiento a los términos procesales	Hacer seguimiento mensual a los términos procesales	Profesional Universitario		X

	FORMATO	Código: F-PLA-29
	Identificación de productos o servicios no conformes	Versión: 03 Fecha: 20/12/2012
		Página 2 de 2

Aplicación del Código Disciplinario	Tener los expedientes en custodia y debidamente archivados, así como la copia de seguridad	Sustracción de expedientes disciplinarios.	Realizar una copia de seguridad digital de todos los procesos disciplinario y llevar un control de los mismos	Profesional Universitario	X	
-------------------------------------	--	--	---	---------------------------	---	--

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JULIO 30 DE 2018 -V2

NOMBRE LIDER DEL PROCESO: LILIANA PALACIO ALVAREZ
CARGO: JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

ACTUALIZÓ: LUZ AIDA QUINTERO JIMÉNEZ
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIA